



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Promoción del Deporte	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/Mayo/2018):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (30/Junio/2018):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy	Unidad administrativa: Unidad de Planeación Evaluación e Infraestructura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Es evaluar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.</li> <li>2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial nacional.</li> <li>3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</li> <li>7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Enfoque Cuantitativo aplicada a los términos de referencia de la CONEVAL	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas: __ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Consulta en páginas oficiales	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación de carácter científico son los siguientes:	
Enfoque cuantitativo	
Revisión del marco teórico, análisis de datos estadísticos.	

*[Handwritten signatures]*



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>1.- Documento Normativo desactualizado.</p> <p>2.- Se carece de un sistema de información sistematizada, estandarizada y con formatos uniformes que permitan administrar un padrón de beneficiarios.</p> <p>3.- La MIR presenta inconsistencia en la sintaxis y carece de información con relación a los medios de verificación.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.</b></p> <p>El programa cuenta con un documento normativo denominado Análisis del programa Promoción del Deporte que contiene la identificación del problema formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que presenta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población dando plazo para su revisión y actualización.</p> <p><b>PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN</b></p> <p>Existe una uniformidad en la vía de recepción de solicitudes de apoyo que ofrece el programa.</p> <p><b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b></p> <p>Los indicadores en su mayoría expresan, en la implementación de su meta, el resultado de su cálculo permitiendo enfocarla hacia la mejora.</p> <p>Los indicadores en su nivel Componentes y Actividades permiten mejorar la calidad de atención y el desempeño del programa, son factibles de realizar, están orientados a realizar el objetivo al que están asociados.</p> <p>Las fichas técnicas cuentan con los elementos necesarios y los definen con claridad.</p> <p>La mayoría de los indicadores en todos sus niveles son claros, económicos y monitoreables.</p> <p><b>PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p> <p>El programa identifica y clasifica su presupuesto por Capítulo de Gasto con apego a la normatividad establecida.</p> <p>El programa cumple adecuadamente con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la información se encuentra actualizada, es pública y propicia la participación ciudadana.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p><b>CONTRIBUCIÓN A LA META Y ESTRATEGIAS NACIONALES</b></p> <p>El propósito y los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el PED 2015-2021 así como con el Programa Sectorial Estatal de Educación 2016-2021.</p> <p>El propósito, los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el PND 2013-2018, en específico con el objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p><b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b></p> <p>El indicador en su nivel FIN está alineado con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal, en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan de Trabajo de CONADE.</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p><b>COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES</b></p> <p>El programa coincide con el programa S269 de Cultura Física y Deporte de la CONADE que en su Fin tiene como objetivo: Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</b></p> <p>El documento normativo hace mención de que las intervenciones están sustentadas en el programa de la CONADE 2017 pero no se encuentra en una alineación o justificación completa.</p> <p><b>POBLACIÓN POTENCIAL OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD</b></p> <p>El programa no cuenta con la metodología para determinar y cuantificar la población objetivo, así como de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características sociodemográficas de los solicitantes y carece de mecanismos para la identificación de la población objetivo.</p> <p>No se encuentra en el documento diagnóstico una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y carece de una población a mediano y largo plazo.</p> <p>No se cuenta con indicios y evidencia documental que sustente que existen procedimientos de selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados. No se cuenta con lineamientos normativos que atiendan el total de las solicitudes de apoyo con formatos definidos y al alcance de la población objetivo.</p> <p><b>PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN</b></p> <p>El documento normativo no contempla un sistema estandarizado que contenga la información del universo de los beneficiarios.</p> <p>No se cuenta con formatos estandarizados para el programa donde se recabe información socioeconómica demográfica de los beneficiarios, aunque el personal siga un procedimiento empírico para su obtención.</p> <p><b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b></p> <p>En la MIR se encuentran una o más actividades para cada componente y son necesarias, sin embargo, algunas no son adecuadas ni relevantes para el logro del objetivo del programa.</p> <p>En el caso del objetivo de los indicadores en su nivel Componente y Actividades no cumplen con una sintaxis adecuada.</p> <p>En la MIR y en las fichas técnicas, no se especifica el tipo y el nombre del informe ni el área específica que debe proporcionar el documento para el cálculo de indicadores.</p> <p>El indicador en su nivel Fin no está orientado a impulsar el desempeño, no es relevante.</p> <p>No se considera que el logro del propósito contribuye al logro del objetivo superior, hay incongruencia en el comportamiento del indicador y establecimiento de la meta.</p> <p>Los indicadores a nivel Actividades de los indicadores "Porcentaje de actualizaciones realizadas" y "Porcentajes de evaluaciones realizadas" no son claros ni relevantes ni adecuados para la consecución del Fin del programa aun cuando pretende conservar una lógica vertical dentro de la MIR.</p> <p><b>PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p> <p>No se determina el gasto unitario por beneficiario.</p> <p>No se cuenta con información que permita verificar que el programa lleva controles internos o sistematizados que permita la clasificación del gasto por gastos de operación directa e indirecta, en mantenimiento, en capital y ni gastos unitarios por beneficiarios</p>

*[Handwritten signatures]*



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 2.2.4 Amenazas

#### CONTRIBUCIÓN A LA META Y ESTRATEGIAS NACIONALES

El programa no se vincula directamente con los objetivos del desarrollo del milenio más sin embargo si se vincula indirectamente con los objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El documento normativo carece de claridad en la definición del problema, cuenta parcialmente con una justificación teórica y estadística sobre las intervenciones que lleva a cabo para la promoción del deporte y sus beneficios a la población, por lo que se recomienda realizar investigaciones o efectuar estudios para documentar con mayor claridad la justificación teórica y estadística de las intervenciones plasmadas en el programa.

El programa no cuenta con la metodología específica para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con la información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, sin embargo, de manera interna existen mecanismos que establecen algunas características de la población objetivo. Se sugiere crear un sistema de información sistematizado, estandarizado y con formatos uniformes creando un área o un responsable de administrar la información del sistema que permita crear criterios, primero de recepción de solicitudes de apoyos de los diferentes servicios que ofrece el programa; segundo, establecer mecanismos de elegibilidad y; tercero, administrar el padrón de beneficiarios que contenga sus datos de identificación (socioeconómicos, demográficos, aptitudes específicas deportivas) que sean difundidos públicamente sin perder de vista que deben incluirse en la actualización del documento normativo diagnóstico.

La Matriz de Indicadores de Resultados en términos generales cuenta con la estructura y la información necesaria para medir el desempeño del programa, sin embargo, es necesario modificar algunos aspectos para cumplir con las características de claridad, relevantes y adecuadas para mejorar la funcionalidad de la misma. Es necesario ampliar en el resumen narrativo en el Nivel Componente. Modificar la sintaxis en el resumen narrativo en los indicadores a nivel Actividad. Algunos indicadores no son adecuados ni relevantes, tal es el caso del indicador a Nivel Propósito que no es una aportación al desempeño del programa o la consecución del objetivo del mismo, ya que presenta incongruencia el comportamiento del mismo. Las metas de los indicadores 1344 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido, 1348 Porcentaje de actualizaciones realizadas, 0003 Porcentaje de evaluaciones realizadas son demasiado laxas y no representan un reto a cumplir para incrementar el desempeño y el impacto social del programa. Es necesario contar con controles internos más rigurosos que permitan un mejor manejo de la información que origina las variables involucradas en el cálculo de los indicadores. Se requiere la metodología para la cuantificación de la población beneficiada.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda revisar la definición del problema para darle mayor claridad y consistencia entre el programa y el diagnóstico establecido. Se recomienda realizar investigaciones o efectuar estudios para documentar con mayor claridad la justificación teórica de las intervenciones y tener bases estadísticas con rigor metodológico que permita justificar plenamente la intervención del programa y los beneficios a la comunidad en donde se va a realizar, ésta información debe ser actualizada periódicamente.

2: Se recomienda vincular el programa en sus objetivos o estrategias con al menos un objetivo del desarrollo del milenio. Sugiriendo la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y así cumplir con una agenda internacional de desarrollo.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3: Actualizar y plasmar en el documento normativo la metodología para su determinación y cuantificación. Se recomienda crear e implementar un sistema de información sistematizado que contenga aspectos de inclusión de información así como criterios de recabar información.
4: Se recomienda incluir en el documento normativo los procedimientos estandarizados, sistematizados y con criterios de selección, contando con uniformidad de formatos, así como la estrategia de cobertura de la población objetivo e incluir los plazos para sus revisión y adecuación.
5: Se recomienda la creación de un sistema que administre, actualice y depure el padrón de beneficiarios.
6: Se recomienda detallar el objetivo de los indicadores y adecuarlos para mayor claridad y relevancia, en el nivel actividades es necesario modificar el resumen narrativo. Se recomienda modificar los indicadores para que cumplan con las características de relevancia y que sean adecuados. Se recomienda detallar los medios de verificación.
7. Llevar a cabo controles internos más rigurosos que permitan establecer las bases para una adecuada clasificación del gasto.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Álvaro Canché Góngora
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché , Chay y Asociados, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Ericka Yuvisa Canché Rodríguez Fabiola Concepción Aguayo Canché Josué Israel Aguayo Canché
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:alvarocanche@hotmail.com">alvarocanche@hotmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): (044)- 981-140-1157

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Promoción del Deporte
5.2 Siglas: PdD
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

*[Handwritten signatures and marks]*



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
98181 1-45-97	
Nombre: Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero	Unidad administrativa: Instituto del Deporte del Estado de Campeche.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto del Deporte del Estado de Campeche
6.3 Costo total de la evaluación: \$55,000.00 IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx">www.contraloria.campeche.gob.mx</a> , <a href="http://www.indecam.gob.mx">www.indecam.gob.mx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx">www.contraloria.campeche.gob.mx</a> , <a href="http://www.indecam.gob.mx">www.indecam.gob.mx</a>

**RESPONSABLE DE LA  
INFORMACIÓN**

Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy  
Responsable de la Unidad de  
Planeación, Evaluación e  
Infraestructura

Nombre, Cargo y Firma

**VO. BÓ.**

LEF. José Muñoz Valdez  
Coordinador Institucional

Nombre, Cargo y Firma

**AUTORIZÓ**

Arq. Jorge Carlos Hurtado  
Montero  
Director General

Nombre, Cargo y Firma